

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, quince de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	783
Radicado:	760013110012-2018-00358-00
Proceso:	LICENCIA JUDICIAL
Demandante:	HECTOR ALONSO TASCON Y MARTHA LIGIA BUENO ALZATE
Adolescente:	SARA ISABEL TASCON BUENO
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR

Se PONE EN CONOCIMIENTO a la parte Informe Sociofamiliar realizado por la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementación a que haya lugar.

NOTIFIQUESE,

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



INFORME SOCIO - FAMILIAR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2018-00358-00**
Proceso: LICENCIA JUDICIAL
Demandante: HECTOR ALONSO TASCÓN y MARTHA LIGIA BUENO ALZATE
Adolescente: SARA ISABEL TASCÓN BUENO
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 437 del 27 de agosto de 2020.
Objetivo: Efectuar informe socio-familiar con el fin de determinar las condiciones sociales, familiares, económicas y en especial establecer el tipo de relación establecida entre los progenitores y la adolescente SARA ISABEL TASCÓN BUENO.
Técnica utilizada: Entrevista semi-estructurada con los señores HECTOR ALONSO TASCÓN y MARTHA LIGIA BUENO ALZATE.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LOS SEÑORES HECTOR ALONSO TASCÓN y MARTHA LIGIA BUENO ALZATE

Fecha: Septiembre 24 de 2020

Hora: 4:30 pm

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar donde reside la adolescente SARA ISABEL TASCÓN BUENO:

NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	PARENTESCO
Héctor Alonso Tascón	57 años	Topógrafo Independiente	Progenitor
Martha Ligia Bueno Alzate	55 años	Oficios varios	Progenitora
Sara Isabel Tascón Bueno	16 años	Estudiante	Usuaría

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa de 2 pisos al oeste de la ciudad la cual consta de 3 habitaciones una de las cuales está asignada a Sara Isabel; 2 baños, sala comedor, cocina, patio de ropas y garaje; los espacios de la vivienda se encuentran bien distribuidos, se observan buenas condiciones de aseo y cuenta con dotación básica de enseres para la satisfacción de las necesidades básicas de la familia. Residen en este lugar desde hace 17 años.

Tenencia: Propia

Estrato: 4

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector.

Dirección: Carrera 22 A Oeste # 7A-10, Barrio Casas Blancas, cerca al Teatro Libre Los Cristales, Cali, Valle del Cauca

Teléfonos de contacto: 3183614059 - 3174381726

- **Ocupación e ingresos:**

El señor Héctor Alfonso es Topógrafo Independiente; devengaba un ingreso mensual de \$4.500.000 cuando era propietario de la firma Héctor Tascón Topografía SAS la cual debió liquidar en el mes de mayo del presente año en razón a las dificultades presentadas para obtener proyectos por causa de la pandemia. En la actualidad maneja algunos ahorros y recibe trabajo de personas cercanas (ingenieros) con quienes ha laborado en el pasado en el área de la construcción.

La señora Martha Ligia es analista química; se desempeña en oficios varios desde hace 5 años en edificio ubicado en la avenida del río, recibiendo una asignación básica de un salario mínimo.

Sara Isabel terminó sus estudios de bachillerato en julio de 2019, estudia Producción Musical en la universidad Icesi; cursó su primer semestre entre enero y junio de 2020 el cual debió culminar de manera virtual por la pandemia. Por esta razón no matriculó el segundo semestre pues en esta carrera se requiere la presencialidad.

Refiere como egresos familiares la suma de \$1.200.000 en promedio, los cuales se encuentran representados en alimentación, servicios públicos, seguridad social, internet, pago de tarjetas de crédito.

2.3. Características familiares:

Se encuentra una familia de *tipología nuclear* conformada por los progenitores Héctor Alonso y Martha Ligia y su hija única Sara Isabel. Este núcleo familiar se ubica en el ciclo vital de familias con hijos adolescentes, condición que le exige a la familia flexibilidad e importantes ajustes para atender de manera efectiva los retos que la situación les impone.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Refiere el señor Héctor Alonso que en agosto de 2019 fue diagnosticado con cáncer de próstata y le fue practicada cirugía en julio del presente año; esta situación también ha afectado su desempeño laboral por un tiempo pero se encuentra en proceso de retomar sus laborales tal como lo venía haciendo.

Manifiesta que el bien inmueble que buscan vender está ubicado en el conjunto residencial Remanso de Coomeva [Carrera 2 B # 40 A – 75, Apartamento 101 E, Bloque E, Remanso de Coomeva Palano IV etapa] y se encuentra prometido en venta desde hace un año; la venta se ha planteado por \$80.000.000 y su objetivo es “terminar de pagar la casa donde viven actualmente pues adeudan la suma de \$140.000.000”. Su hija Sara Isabel es propietaria de ese inmueble en un 100%.

Expresa que esta casa fue comprada en \$220.000.000 y la cuota anual que debe pagar es de \$20.000.000.

La señora Martha Ligia refiere que la casa donde viven actualmente es mucho más amplia, independiente y se encuentra mejor ubicada que la de Remanso de Coomeva; adicionalmente requieren de un espacio con estas características por el estudio de su hija, pues la práctica de los diferentes instrumentos musicales pueden generar incomodidad en los vecinos. Adicionalmente su esposo también toca instrumentos de percusión como timbales, bongó y congas.

Respecto a su hija Sara Isabel manifiesta que es una joven responsable, juiciosa, cariñosa y muy talentosa; define la convivencia familiar como tranquila donde cada uno aporta con su trabajo para mantener la vivienda en orden. Ante la situación económica de la familia esperan acceder a un préstamo con ICETEX para que Sara Isabel continúe sus estudios universitarios. Manifiesta que la familia se encuentra vinculada a la EPS de Coomeva.

Sara Isabel refiere que no conocía acerca de la venta del inmueble ubicado en Remanso de Coomeva; ha residido durante toda su vida en la vivienda actual y desea permanecer viviendo en este lugar. Manifiesta que tiene buenas relaciones con sus padres y el ambiente familiar es tranquilo.

Expresa que se graduó del Colegio Stella Maris cuando contaba con 15 años de edad e inmediatamente inició en la universidad, sin embargo debió tomar la decisión de aplazar sus estudios universitarios pues “no es lo mismo las clases presenciales que las virtuales especialmente en carreras como la mía”.

Tiene proyectado retomar sus estudios en el mes de enero de 2021. Manifiesta que desde muy niña le ha gustado la música al igual que a su padre y en general a su familia paterna; estuvo vinculada por espacio de año y medio al Coro Escolanía. Actualmente se encuentra dedicada a repasar y practicar el material estudiado durante el primer semestre de su carrera universitaria.

3. CONCEPTO SOCIAL Y FAMILIAR:

Con fundamento en las entrevistas realizadas a los señores Héctor Alonso Tascón y Martha Ligia Bueno Alzate se pudo establecer que son ellos quienes sufragan en su totalidad los gastos de su hija SARA ISABEL TASCÓN BUENO, quien además vive bajo su mismo techo.

Adicionalmente es una familia que se ha estructurado en torno a las necesidades de sus miembros buscando garantizar la satisfacción de las mismas; sin embargo en la actualidad presentan una difícil situación económica generada no sólo por los quebrantos de salud acaecidos en el último año por el progenitor señor Héctor Alonso Tascón sino por la pérdida de su estabilidad laboral, producto del aislamiento preventivo ordenado por el gobierno nacional que conllevó al cierre posterior de la empresa de su propiedad.

Pese a ello, persiste en la familia el interés genuino porque Sara Isabel retome sus estudios universitarios.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por ésta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

JULIA SAAVEDRA MADRID

Asistente Social

Juzgado Doce de Familia de Oralidad de Cali

Tarjeta Profesional No. 036302903-RR

Fecha elaboración informe: octubre trece (13) de dos mil veinte (2020)